



Llaman a incluir a fiscalías en la reforma al Poder Judicial

Justificación. Cuando se caen casos graves no es una falla del juez, sino de la investigación ministerial, asegura ministra

ÁNGEL CABRERA

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf, consideró indispensable que una reforma al Poder Judicial de la Federación incluya a las fiscalías, para fortalecer la investigación de los delitos, de lo contrario “no va a caminar la reforma judicial”.

Recordó que “no es una falta de los jueces o del Poder Judicial si no está bien integrada la carpeta de investigación; sino de la investigación”, afirmó.

Agregó que temas como desapariciones, trata de personas, feminicidios, que son problemas muy graves que aquejan a la sociedad, solamente se van a poder enfrentar con fiscales especializados, ministerios públicos muy capacitados y sistemas de investigación que utilicen altas tecnologías.

La también integrante de la Primera Sala de la Corte aseveró que la ciudadanía a menudo confunde el sistema de justicia federal con el local, lo cual representa otro de



CUARTOS OJOS

los grandes desafíos en la posible reforma judicial.

Por ello, la ministra planteó la importancia de elegir a los mejores perfiles para jueces, magistrados y ministros, que éstos provengan de la carrera judicial, y sean quienes se sometan al voto directo de la ciudadanía.

Explicó que la carrera judicial es una vocación de vida, toda vez que una mayor profesionalización es garantía de recibir una justicia de calidad; porque en este caso sí importa el conocimiento curricular, los exámenes de oposición que se han aprobado y los estudios que tienen, destacó.

PERFIL. La ministra recalcó la importancia de elegir a los jueces, magistrados y ministros, y que éstos provengan de la carrera judicial.



No es una falta de los jueces, si no está bien integrada la carpeta de investigación; no es una falla del Poder Judicial, sino de la investigación”

LORETTA ORTIZ AHLF, Ministra de la SCJN

Para la ministra Ortiz Ahlf es posible votar de manera directa a todos los integrantes del Poder Judicial, pero estos perfiles deben ser los mejores; es decir, las personas que se han formado en la carrera judicial.

“¿Para hacer justicia se necesita

conocimiento? Sí, necesariamente sí. Porque (de lo contrario) no van a conocer los tratados de derechos humanos, las normas de interpretación, es un trabajo muy técnico”, esta situación, explicó, se resolvería si se somete a votación a los mejores perfiles.

**PROPUESTAS**

Por su parte, un grupo de juristas mexicanos, entre los que se encuentran Rafael Estrada Michel y César Alejandro Ruiz Jiménez, se pronunció a favor de una reforma judicial que cuide el equilibrio de poderes.

El colectivo de juristas -al que también se han integrado Juan Carlos Cruz Razo, Luis Vega Ramírez y Arturo Pueblita Fernández resaltó de que en las propuestas que ahora se discuten de cara a la reforma judicial, se debe observar que no lesionen la división de poderes que ha costado décadas instrumentar y poner en práctica.

“Aquellos que realizan el delicado trabajo de juzgar en todo momento deben tener claro que no tienen por qué agradar a nadie, mucho menos a aquellos que lo votaron, porque su única obligación es encontrar la solución más justa en el marco del orden constitucional”, afirmó César Ruiz Jiménez exasesor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rafael Estrada, quien encabeza el esfuerzo de este grupo de abogados, explicó que en el derecho siempre hay complejidad, contexto e interpretación, que no hay normalmente casos fáciles, y en los asuntos que se desenvuelven en los tribunales siempre se llega más de una posición encontrada y discutible que requiere largas horas de estudio y reflexión.

No es posible, afirmó el también exdirector General de la Judicatura Federal y del Instituto Nacional, “no hay razón para tolerar los excesos voluntaristas y politizados de una Judicatura mal formada e inexperta, tampoco se debe apostar por tornar a modelos de facultades exacerbadas para Legislaturas y Ejecutivos. En la sana y equilibrada división de poderes está la clave. Todo lo demás resultará en apacentarse con viento y, muy probablemente, en heredarlo”, aseveró Estrada Michel.